

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 0958,

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

Decreto:

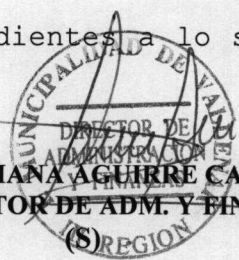
1.- Autorízase la circulación de la Camioneta Patente **XL-7567** conducido por don Walter Alquinta Santa Maria, responsable Sra. Carmen Ramírez Catalan de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para Actividad de Breackdance, coordinar entrega de colaciones (desayuno, almuerzo, cena) y desarrollo de Actividades Recreativas Paseo Ribereño en Talca y 7° Etapa, según Memo N° 196.

2.- La presente autorización es válida por el día Sábado 06 de Febrero del 2010, en horario de **09:00 a 22:00 Horas aproximadamente** y el día Domingo 07 de Febrero del 2010, en horario de **09:00 a 22:00 Horas aproximadamente y en la Tarde de 15:00 a 22:00 Horas aproximadamente.**

3.- Téngase conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.


GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)


LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes
- GOGC/LAAC/leam.-